

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15553** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil 1 de Sevilla en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal:

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 674/14-H, con NIG 4109142M20140001681 por auto de 02/04/14 se ha declarado en concurso voluntario al deudor TALLERES VÁZQUEZ CONSTRUCCIONES METÁLICAS, S.L., con CIF B/91262196, con domicilio en Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D.ª Myriam Ramos-Neble Vázquez, domicilio San Agustín, 8, Osuna, Sevilla. Teléfono 954 81 17 27, fax 955 82 10 25, Profesión Abogada y Dirección de correo electrónico myriamramosneble@icasevilla.org

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 8 de abril de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140017289-1